

Atraer talento internacional: la contratación de personal extranjero en España y las novedades significativas del R. D. 1155/2024

📅 9 de mayo de 2025, viernes

Inscríbete



Fechas:

9 de mayo, viernes

Videoconferencia



Horario:

de 9:30 a 11:30 h.

Inscríbete

Ponente



Vanessa Iglesias González

- Licenciada en Ciencias del Trabajo y Diplomada en Relaciones Laborales.
- En la actualidad responsable de proyectos en Mobexma. Cuenta con más de 10 años de experiencia gestionando programas de movilidad laboral internacional en diferentes sectores y áreas geográficas, así como coordinación de proyectos multipaís.
- Especialista en derecho de extranjería y en la planificación de desplazamientos de trabajadores al exterior.

La escasez de mano de obra en diversos sectores económicos supone un desafío para la mejora de los procesos productivos e innovadores en las empresas.

En un contexto de globalización y cambios demográficos significativos, la capacidad de las empresas para gestionar procesos de contratación internacional es un factor clave en su competitividad. Para ello, resulta fundamental el cumplimiento de la normativa de extranjería en España y el conocimiento de las distintas vías disponibles para la incorporación de talento extranjero.

El marco regulatorio migratorio español se estructura en diferentes regímenes, entre ellos el general, el comunitario y la ley de emprendedores.

El 19 de noviembre de 2024 se aprobó el Real Decreto 1155/2024, que introduce modificaciones relevantes en la normativa de extranjería. Entre los cambios más significativos destacan:

- La regulación de un nuevo régimen de visados.
- Una autorización específica para familiares de ciudadanos españoles.
- La posibilidad de trabajar para los titulares de estancia por estudios.
- La ampliación del catálogo de ocupaciones de difícil cobertura.

PROGRAMA

1. Contratación de una persona extranjera que se encuentra en su país de origen o en España en situación de estancia o residencia regular.

- Autorización de estancia por estudios, su vinculación con el mundo empresarial. La modificación a trabajo y los cambios que prevé el reglamento 1155/2024 de 19 de noviembre.
- Autorización de residencia por cuenta ajena, la situación nacional de empleo, el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura. Los cambios que prevé el reglamento 1155/2024 de 19 de noviembre
- Las autorizaciones previstas en la ley de emprendedores
- La nueva autorización para familiares de españoles

2. Contratación de una persona extranjera que se encuentra en España en situación de irregularidad.

- Elementos principales a tener en cuenta por el empleador en la residencia temporal por circunstancias excepcionales por arraigo
- Elementos principales a tener en cuenta por el empleador en los solicitantes de protección internacional. Nota aclaratoria del régimen transitorio establecida en la Disposición Transitoria Quinta.

INFORMACIÓN GENERAL

Objetivos:

En esta jornada abordaremos las distintas autorizaciones a las que pueden recurrir las empresas navarras para contratar personal extranjero en España, incluyendo los cambios que prevé el nuevo reglamento que entrará en vigor el 20 de mayo del 2025.

Se abordará la comprensión del marco legal general que regula la entrada y residencia de profesionales extranjeros, los distintos tipos de autorizaciones, sus requisitos y la forma de tramitación, entre otros.

Dirigido a:

Responsables de Recursos Humanos, jefes y jefas de personal, personal técnico de empresas que tenga dificultades para atraer o captar talento y que vean en la migración regular una vía para cubrir esas vacantes.

**Fechas:**

9 de mayo, viernes

**Número de sesiones:**

1

**Horario:**

de 9:30 a 11:30 h.

**Número de horas:**

2

**Videoconferencia**

Aula virtual, Zoom

INSCRIPCIONES

**Socios/as:**

Actividad gratuita

**No socios/as:**

¿Conoces las ventajas de formar parte del Club?

[Únete a la asociación](#)

Para más información:

948 290155

[Inscríbete](#)